

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores:

Socios de la Compañía Chocoexport Cia. Ltda.

Quito DM. 16 de Marzo 2013

De conformidad en lo dispuesto en la Ley de Compañías en la Resolución # 02-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, según Registro Oficial 44 de octubre 13 de 1992, y a los Estatutos de la Compañía presento mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

Dando cumplimiento a lo expuesto en el Artículo 231 de la Ley de Compañías, he efectuado el examen de los documentos, registros contables y aplicación de normas relacionadas al funcionamiento de la Compañía, concluyo lo siguiente:

Los Libros Sociales: Libro de Participaciones de Socios, Libro de Actas y Expedientes se llevan de acuerdo a disposiciones legales, procedimientos internos de control y normas tributarias.

Las cifras que se presentan en el Balance General han sido tomadas correctamente de los registros contables debidamente autorizados, los cuales para su registro han tomado como base los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, las disposiciones emitidas por La Superintendencia de Compañías y las disposiciones normadas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2012 y sus correspondientes resultados de la Compañía Chocoexport Cia. Ltda...presentan cifras razonables de conformidad con los Principios de Contabilidad de General aceptación en el Ecuador.

María Jesús Pérez Mateos  
DIRECTORA EJECUTIVA  
FUNDACION MCCII